

A N U N C I O

El Tribunal de las pruebas selectivas convocadas para cubrir, mediante el procedimiento de Concurso-Oposición Turno Libre, dos plazas de **OPERARIO/A MULTIFUNCIONAL (Anexo 5)**, vacantes en la plantilla de Personal Laboral de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, cuyas Bases fueron íntegramente publicadas en los Boletines Oficiales de la Provincia de Huelva Nº 57, de 24 de Marzo de 2009, (modificado en el Boletín Oficial de la Provincia Nº 74, de 20 de Abril) y Nº 72, de 16 de Abril de 2009, (modificado en los Boletines Oficiales de la Provincia Nº 80, de 28 de Abril, y Nº 97, de 22 de mayo), y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía Nº 115, de 17 de Junio de 2009 y, en extracto, en el Boletín Oficial del Estado nº 161, de 4 de Julio de 2009, hace pública la lista **definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, que a continuación se relacionan.

Seguidamente, se reitera que la fecha de realización del **Primer Ejercicio** será el día **13 de octubre de dos mil nueve**, a las **09:00 horas**, en el **ESTADIO IBEROAMERICANO DE ATLETISMO**, sito en **C/ HONDURAS, S/N, HUELVA**.

De igual manera, se informa el orden de actuación de los/as aspirantes en el ejercicio que así lo requiera, el cual se iniciará, de conformidad con lo establecido en la Resolución de 27 de enero de 2009, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la primera persona aspirante cuyo primer apellido comience por la letra "W".

Por otra parte, se notifica que contra el acto anteriormente expresado, que es definitivo en la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la fecha de la notificación, de acuerdo con lo previsto en los arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien interponer, directamente y en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al del recibo de esta notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huelva, conforme a lo dispuesto en el art. 109.c) de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre y el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Junio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Admitidos/as

- Aparicio Vivas, Manuel
- Beltrán Carreño, Salvador
- Boza Yañez, Daniel
- Camacho Rodríguez, Anastasio
- Candón Pérez, Julio
- Castro Fernández, Antonio Manuel
- Diaz Carrascal, Oscar
- Feria Márquez, Francisco Javier
- Fernandez Guerrero, Juan Manuel
- Fernández Villegas, Óscar
- Garrote Delgado, Francisco Javier
- Giralde Arcediano, Antonio Ignacio
- Gómez Fernández, Manuel
- Gómez Gómez, José David
- González Bravo, Javier
- Gonzalez Delgado, Alonso
- González Hernández, Santos

- González Sánchez, José María
- González Sánchez, Julián
- Guzman Rodriguez, Argimiro
- Hierro Fernandez, David
- Jimenez Guerrero, David
- León Pérez, José
- Marquez Infante, Mario
- Marquez Moya, Antonio Jesus
- Montenegro Cano, Javier Ignacio
- Moreno Martín, Laureano Manuel
- Moreno Martín, Miguel Ángel
- Morillo Gómez, Raúl
- Muñoz García, Francisco
- Naranjo Ponce, José Carlos
- Nuñez Alvarez, Mario
- Pérez Torres, Juan José
- Ramos Pérez, Gregorio
- Rodrigo Romero, Manuel
- Rodriguez Botran, Jose Maria
- Rodríguez León, Sergio
- Rodriguez Rasero, Rafael
- Rodriguez Romero, Javier
- Roldan Cruz, Jose M^a
- Ruiz Delgado, Jacobo
- Santos Santana, Antonia Del Rocio
- Serrano Vázquez, Antonio
- Valeo Feu, Pelegrín
- Vaz Chaves, Roberto
- Vázquez Pérez, Fernando
- Velasco Barrero, Pedro
- Victorino De La Rosa, Marcos
- Vizcaino Orta, Manuel

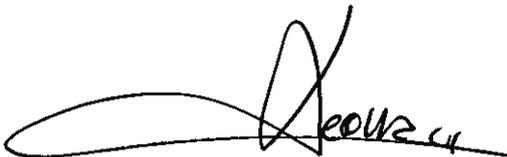
Excluidos/as

- Clute , Pedro
 - * por no cumplir lo establecido en la base QUINTA, 4º. (Declaración de NO percibir ingresos superiores al S.M.I.)
- Daza Galiani, Javier
 - * por no cumplir lo establecido en la base QUINTA, 4º. (Certificación S.A.E.)
 - * por no cumplir lo establecido en la base QUINTA, 4º. (Declaración de NO percibir ingresos superiores al S.M.I.)
- Mata Fernández, Leopoldo
 - * por no cumplir lo establecido en la base QUINTA, 4º. (Certificación S.A.E.)
- Paredes Velastegui, Leonardo Anibal
 - * por no cumplir lo establecido en la base QUINTA, 4º. (Certificación S.A.E.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Huelva, a 1 de octubre de dos mil nueve.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL



EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

